Municipalidad de Pirapó
Itapúa – Paraguay

Tel.:(0768) 245260
Tel.Fax:(0768) 245502
E-mail: munipirapo@hotmail.com

PARAGUAY BICENTENARIO
Con Trabajo Construyendo el País!!

RESOLUCIÓN Nº 259 /2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA UNIPERSONAL DEL ARQUITECTO ANIBAL AYALA, CON C.I. Nº 833.191, BAJO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 003/2011 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIO BAJO GRADERÍA Y CANTINA EN PREDIO DE CANCHA 15 DE MAYO - PAC ID Nº 210.354, MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ.

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal de adquirir los bienes; denominado **"CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIO BAJO GRADERÍA Y CANTINA EN PREDIO DE CANCHA 15 DE MAYO",** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº **210.354**, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que; transcripto en la parte dictaminada según informe de evaluación de oferta la Unidad Operativa de Contratación dice: *Realizada la verificación técnica, documental y financiera, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos y por ser la más baja, es la empresa unipersonal del Arq. Anibal Ayala por lo que recomendamos de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de esta LCO Nº 003/2011, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIO BAJO GRADERIA Y CANTINA EN PREDIO DE CANCHA 15 DE MAYO", a la Empresa unipersonal del Arq. Anibal Ayala, RUC 833.191-0, con domicilio sobre Avda. Eusebio Ayala 402, 1º Piso Oficina 11 de Asunción, por un monto de Gs. 130.000.000 (ciento treinta millones), IVA Incluido. Es nuestro dictamen salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.-*

Que; para dar cumplimiento al Art. 216 de la ley 3.966/10 Orgánica Municipal - Aprobación de la Adjudicación. "*Corresponde a la junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas……..*"

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

POR TANTO….
El INTENDENTE MUNICIPAL DE PIRAPÓ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.
RESUELVE, SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa la Empresa unipersonal del Arq. Anibal Ayala, RUC 833.191-0, con domicilio sobre Avda. Eusebio Ayala 402, 1º Piso Oficina 11 de Asunción, por cumplir

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ INTENDENCIA

Municipalidad de Pirapó
Itapúa – Paraguay

Tel.:(0768) 245260
Tel.Fax:(0768) 245502
E-mail: munipirapo@hotmail.com

200 PARAGUAY BICENTENARIO
Con Trabajo Construyendo el País!!

con todos los requisitos técnicos y documentales, para la **"CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIO BAJO GRADERÍA Y CANTINA EN PREDIO DE CANCHA 15 DE MAYO.-**

ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de GS. 130.000.000 (GUARANÍES CIENTO TREINTA MILLONES), este monto incluye **IVA**.

ART. 3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado a la empresa unipersonal del Arq. Anibal Ayala, RUC 833.191-0, con domicilio sobre Avda. Eusebio Ayala 402, 1º Piso Oficina 11 de Asunción, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

Pirapó, 05 de Setiembre de 2011

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ SECRETARIA

Lic. Rosana Vera
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ INTENDENTE

Sr. Andrés Nagami
Intendente Municipal